

Resolución de Consejo Directivo **289 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.640/24: RATIFICA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
N° 528/2025-NAT-UNSa
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
29/07/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTO:

La Resolución de Consejo Directivo 528/2025-NAT-UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 143 el Director de Registro y Control de Personal solicita ratificar o rectificar los informes del Departamento Personal y de la Dirección General Administrativa Económica de ésta Facultad.

Que a fojas 144 a 146 se da cumplimiento a lo solicitado.

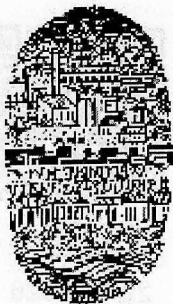
Que a fojas 147 obra informe técnico de la Dirección General de Personal.

Que a fojas 150 la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior aconseja: *"Vuelva a la Facultad a fin de ratificar o rectificar la Res. CDNat 528/25 en tanto según sus considerando se basa en una presentación que rola a fs 1 donde consta jurado para una asignatura diferente a la especificada en la mencionada resolución y las actuaciones hasta fs 130 corresponden al 1er pedido (fs 1)".*

Que a fojas 152 obra providencia de subsanación y ratificación del Secretario Académico de ésta Facultad.

Que a fojas 154 la Comisión de Docencia y Disciplina de ésta Facultad se expide en los siguientes términos: *"Que a fojas 150 obra el dictamen de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, a través del cual se formulan observaciones de carácter eminentemente formal al texto de la Resolución del Consejo Directivo N° 528/2025-NAT-UNSa. Que la comisión del cuerpo superior deviene una incongruencia material en el primer párrafo de los considerandos de la citada resolución respecto a la denominación exacta de la asignatura objeto del llamado, solicitando formalmente su rectificación o ratificación aclaratoria. Que, evaluando los antecedentes de hecho que sirven de causa al presente acto, a fojas 129 obra el informe técnico de la Jefa de Departamento Personal de esta unidad académica, en el cual se corrobora que la nomenclatura de la asignatura plasmada originalmente en ciertos tramos del trámite adolecía de un error involuntario. Que, a los fines de subsanar dicha observación y dotar de máxima precisión al instrumento, el Director de la Escuela de Agronomía aclara a página 130 reverso (fojas 130 vuelta) que el nombre correcto de la asignatura es Manejo de Sistemas Ganaderos. Por ello esta Comisión aconseja: Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Consejo Directivo N° 528/2026-NAT-UNSa, dejándose expresa constancia de que la misma mantiene su plena validez y vigencia jurídica. Artículo 2°.- Incorporar en los considerando de la citada resolución el siguiente texto aclaratorio: Que el Director de la Escuela de Agronomía indica correctamente a página 130 reverso (foja 130 vuelta) que la denominación exacta de la materia es Manejo de Sistemas Ganaderos. Artículo 3°.- Elevar al Consejo Superior por corresponder".*

Que este Cuerpo en Sesión Extraordinaria N° 4-26 celebrada el día treinta de junio de dos mil veintiséis, aprobó en todos sus términos el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina obrante a fojas 154.



Resolución de Consejo Directivo **289 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.640/24: RATIFICA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
N° 528/2025-NAT-UNSa
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
29/07/2026

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RATIFICAR en todos sus términos la Resolución de Consejo Directivo 528/2025-NAT-UNSa.

ARTÍCULO 2º: INCORPORAR como considerando de la mencionada resolución, el siguiente texto:

“Que el Director de la Escuela de Agronomía indica correctamente a página 130 reverso (foja 130 vuelta) que la denominación exacta de la materia es Manejo de Sistemas Ganaderos”

ARTÍCULO 3º: ELEVAR al Consejo Superior para su consideración y demás efectos.

ARTÍCULO 4º: HÁGASE SABER a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Agronomía, publíquese en el Boletín Oficial y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en el artículo precedente.

Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales